



ACTA NRO. 022-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES CELEBRADA 16 DE JULIO DEL 2025.

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con trece minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, señor alcalde antes de proceder a constatar el quorum reglamentario correspondiente debo indicar que a secretaria general ha hecho llegar el certificado médico del concejal Sr. Sixto Fajardo Coello el cual tiene permiso por tema de operación de ojos hasta el veintinueve de julio del dos mil veinticinco el concejal ya hará llegar el certificado médico avalado por el IESS para justificar su permiso médico y actúa como concejal principal en esta sesión la Ing. Marillina Fajardo García. Dicho esto, se dieron cita los siguientes señores: Juan Alfonso Montalván Cerezo, vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, concejales principales; Sr. Héctor Barona Muñoz, Ing. Marillina Fajardo García, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Ab. Jessica Montiel Lava, Mgs. Miguel Mosquera Martínez; El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, es procedente seguir con esta sesión ordinaria de concejo estando presente seis concejales principales, actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; también debo indicar que la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita indico que se encuentra en una cita médica con el hijo por motivos de salud en la ciudad de Guayaquil el cual deberá justificar la inasistencia a esta sesión de concejo, el señor alcalde declara instalada la sesión de concejo y se procede a dar lectura al orden del día.

1. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ADECUA, SANCIONA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN VINCES PARA EL PERIODO DE GESTIÓN 2024-2027 Y EL PROCESO DE REMEDIACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO VIGENTE. 2. AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VINCES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO PARCIAL PARA LA UTILIZACIÓN DE BONOS DEL ESTADO EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS. Señor alcalde y señores concejales este el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación, La vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes mociona que se apruebe apoya la moción el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel





Mosquera Martínez su voto es “**a favor**”, certifico señor alcalde que de manera unánime por los concejales presente en esta sesión queda aprobado el orden del día con los dos puntos a tratar. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ADECUA, SANCIONA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN VINCES PARA EL PERIODO DE GESTIÓN 2024-2027 Y EL PROCESO DE REMEDIACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO VIGENTE.** – Tenemos como documentos habilitantes el informe jurídico suscrito por el Procurador Síndico Municipal el Ab. Javier Ubilla Alvarado mediante memorando ciento setenta y uno, **interviene el Ab. Javier Ubilla Alvarado** quien manifiesta buenos días señor alcalde, señora vicealcaldesa, señoras y señores concejales, compañeros del GAD municipal y público presentes amigos del sector de Nicaragua, esta ordenanza de PDyOT y PUGS que van incluido los dos instrumentos que son instrumentos técnicos de planificación institucional, estos documentos se suben a la superintendencia territorial la cual tiene una plataforma que se denomina IPSOT en esa plataforma la superintendencia de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo descarga los instrumentos técnicos que nosotros presentamos como mecanismos de planificación institucional para el periodo comprendido dos mil veintitrés y dos mil veintisiete y ellos revisan los análisis que van de acuerdo al plan de gobierno presentado por la actual administración y de acuerdo al plan de gobierno nacional que corresponda en su momento, esta es una ordenanza tipo que se aprueba en casi la mayoría de los municipios no requieren mayor o un profundo análisis porque como es en primer debate inclusive le sugiero señor alcalde que usted disponga que para la comisión de planificación elabore un informe no más allá de cinco días términos para que se pueda presentar ese informe con las consideraciones a lo que los concejales lleguen para que esto se apruebe en segundo debate entiendo que se anexado el articulado presentado y yo si quiero destacar dentro del mismo una disposición transitoria dentro del proyecto de ordenanza presentado ustedes van a encontrar una disposición transitoria la segunda la segunda señala y lo voy a leer textualmente para una mejor comprensión: En el plazo (juegan sábados y domingos) de noventa días, desde la entrada en vigencia de la presente ordenanza, las unidades departamentales del Gobierno Municipal, generarán los informes técnicos necesarios para dar inicio al proceso de regularización prioritaria de los asentamientos humanos consolidados de hecho, que se encuentren dentro de la jurisdicción territorial del Cantón Vinces, tomando en consideración que la regularización prioritaria implica el inicio del proceso de reconocimiento de derechos o de la tenencia del suelo a favor de los beneficiarios identificados dentro de la zona, al amparo del marco legal vigente. Entiéndase que esto es un mecanismo que mediante la aprobación de esta ordenanza va a permitir que en el plazo de noventa días esos asentamientos consolidados de hecho que existen aquí en Vinces que están dentro del área urbana y otros que también están dentro del área rural puedan ser legalizados se está disponiendo mediante ordenanza que el concejo cantonal les dispone a las áreas correspondiente sea ordenamiento territorial, avalúo, catastro, dirección financiera dirección de gestión ambiental que elabore los informes técnicos necesarios dirección de gestión social me olvidaba que también tiene que haber aquello tiene que haber una identificación de cada una de las





personas que están en uso legítimo de un suelo que no es de su propiedad pero que sin embargo con el paso del tiempo ya lo pueden adquirir, tenemos también aquí señor alcalde un caso similar la Cooperativa Valencia ahí también tenemos un asentamiento mucho más viejo que el asentamiento que se presenta en el norte de la ciudad de Vinces y mediante este mecanismo de aprobación a través de una ordenanza con una disposición transitoria vamos a entrarle con todo; el trabajo que se viene durante estos noventa días plazos que no términos aquí juegan sábados y domingos y que se debe cumplir porque se va a aprobar en ordenanza deben existir los informes técnicos necesarios para que se puedan dar inicio a ese proceso de regularización de tierras en parte creo que han coincidido los dos hechos estamos aprobando una ordenanza que a futuro les va a otorgar a ustedes el beneficio del uso del suelo sobre el cual han edificado su vivienda de todas maneras si existe algún otro tipo de inquietud dentro del concejo municipal acerca del proyecto de ordenanza presentado estoy presto a resolver las preguntas. Con la autorización del señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo se pone en consideración la aprobación del primer punto del orden del día. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales, funcionarios municipales queridos amigos habitantes de la zona del Arenal, de Santa Rita y La Malaria amigos que nos visitan y acompañan desde otros sectores buenos días con todos realmente es un gusto poder contar con vuestra presencia ver cómo estamos hoy con casa llena nuestras sesiones de concejo siempre han sido publicas ustedes pueden estar aquí cuando así lo ameriten cuando el tiempo de ustedes así lo dispongan antes de mocionar quiero destacar algo importante en el tema del plan de ordenamiento territorial y el plan de uso de suelo que es lo que vamos a aprobar en esta parte en primera instancia de esta ordenanza es que como administración principal tenemos logros importantes y hemos administrados recursos en función de poder ir abaratando costos y haciendo gestiones que permitan que el municipio sea parte de los beneficios que ofrece la Asociación de Municipalidades del Ecuador que tenemos también la suerte tenemos el honor de que nuestro alcalde sea el presidente de la regional cinco, estos estudios que se realizaron cerca del setenta por ciento de los valores que se pagaron fueron pagados por la AME el municipio solo asumió una sola parte de aquello por eso es importante, segundo, esto es una actualización que va enfocado encaminada con el nuevo gobierno, el nuevo gobierno establece los parámetros nacionales y los municipios locales tenemos que irnos apalancando alineándonos a ese plan de desarrollo que tiene el gobierno nacional por eso es que nosotros estamos haciendo una actualización de este plan de desarrollo recordemos que el actual presidente tuvo primero un primer periodo de aproximadamente un año nueve meses ahí hicimos nosotros un plan de ordenamiento alineado a ese tiempo y hoy lo que estamos haciendo es actualizando ahora si a cuatro años que es lo que tiene el gobierno central ahora que ha presentado y nosotros tenemos que alinearlos bajo esos parámetros; en función de aquello quiero mocionar que se apruebe en primer instancia la ordenanza que se ha presentado, apoya la moción el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, el señor alcalde procede a calificar la moción y se apertura el proceso de debate de la moción presentada. **Interviene la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta buenos días señor alcalde compañeros concejales, ciudadanas y ciudadanos que se han dado cita el día de hoy, funcionarios del





GAD municipal, yo quiero es como una aclaración Ab. Ubilla en lo que es las disposiciones finales ahí nos indica del año dos mil veinte al año dos mil veintitrés y esto fue emitido en diciembre de dos mil veinte ahora en estos momentos estamos viendo dos mil veinticuatro al dos mil veintisiete pero estamos en el dos mil veinticinco eso si me gustaría porque aquí dice en las disposiciones una aclaración por eso pido una aclaración, **Interviene el Ab. Javier Ubilla Procurador Síndico Municipal** quien manifiesta que la disposición final es una disposición derogatoria al aprobarse esta ordenanza manda una disposición que deroga la ordenanza sustitutiva cero cero ocho GAD Vinces dos mil veinte que adecua sanciona y pone en vigencia el PDyOT dos mil veinte dos mil veintitrés, a esa ordenanza del años dos mil veinte dos mil veintitrés se le hizo una ordenanza reformatoria la ordenanza ceo cero uno GAD Vinces dos mil veintidós que reforma el plan de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo del cantón Vinces alineados a los objetivos estratégicos y metas del plan nacional de desarrollo dos mil veintiuno dos mil veinticinco porque el gobierno del entonces presidente Guillermo Lasso generó un plan más allá de lo que le correspondía a él como administración porque las cosas en el servicio público siempre se planifican nosotros conocemos que el gobierno central tiene planificación hasta el año dos mil treinta nosotros aquí tenemos la planificación hasta el periodo que nos corresponde que es hasta el año dos mil veintisiete la disposición derogatoria lo que está haciendo es dejar sin efecto a partir del momento en que esto ya se aprueba porque esta ordenanza que se va aprobar en el momento de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el registro oficial entonces cuando este se apruebe estas dos ordenanzas que generaban un periodo de planificación primero del dos mil veinte al dos mil veintitrés y luego del dos mil veintiuno al dos mil veinticinco van a ser derogadas el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo que vamos a aprobar ahora será el que va a estar en ejecución en el periodo comprendido desde el años dos mil veintitrés hasta el dos mil veintisiete de acuerdo a la planificación del gobierno central. El Secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta que dejando aclarado las observaciones presentadas con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada: vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “**a favor**”, concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es “**a favor**”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “**a favor**”, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “**a favor**”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor mocionante**”, certifico señor alcalde que de manera unánime por los concejales aquí presente queda aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VINCES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO PARCIAL PARA LA UTILIZACIÓN DE BONOS DEL ESTADO EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS.** – señor alcalde en este punto el procurador síndico municipal ha hecho llegar su informe jurídico mediante memorando numero ciento setenta y dos en el cual anexa documentos adjuntos a este punto del orden del día. **Interviene el Ab. Javier Ubilla Alvarado procurador sindico municipal** quien manifiesta señor alcalde, señores concejales con relación a este punto del orden del día





tengo que indicarle que el municipio de Vinces esta actual administración tenía pendientes de pago dos asignaciones cuando se dio el cambio de gobierno ustedes saben que el presidente Guillermo Lasso estuvo hasta noviembre del año dos mil veintitrés y en el mismo año se posesionó al actual presidente Daniel Noboa Azin, al principio se le adeudaban en ese entonces la asignación del mes de octubre empezaron a pasar los días y no le fue enviada la asignación del mes de octubre y noviembre, entonces esas asignaciones que le adeudaban al municipio que correspondían a los meses de octubre y noviembre del año dos mil veintitrés luego de varias gestiones inclusive se hizo público que el señor alcalde con el director financiero y mi persona nos trasladamos a Quito porque el gobierno emitió una resolución tipo decreto en el cual las asignaciones que se adeudaban a los GAD municipales a los GAD parroquiales y a los GAD provinciales podían ser transferidas y canceladas con bonos emitidos por el ministerio de finanzas o sea bonos del estado, esos bonos tiene un valor nominal el valor total de lo que se le adeuda al municipio a las prefecturas o las juntas parroquiales pero con la salvedad que se podrán cobrar o sea se podrán hacer efectivo a los siete años a nosotros esa situación prácticamente nos quebraba porque como entenderán ustedes más que nada esto va dirigido a ustedes un mensaje a la ciudadanía porque el alcalde y los señores concejales lo conocen profundamente al igual que todos los que trabajamos en el municipio esa falta de asignación recursos que ingresan al municipio genero un no pago puntual de las remuneraciones de los obreros y empleados municipales entonces luego de varias reuniones a nosotros el treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro casi catorce meses nos transfirieron unos bonos del estado por el valor nominal de un millón doscientos siete mil sesenta y cinco dólares con veintiocho centavos nos dieron ese papel y ni siquiera fue entregado al municipio ese papel que tiene ese valor se deposita en una casa de valores porque ese es el mecanismo que utiliza el sistema financiero cuando se emiten este tipo de documentos que tienen un valor nominal pero que no son dinero en efectivo el municipio obviamente tiene una cuenta en una casa de valores y fueron depositados el treinta de diciembre del dos mil veinticuatro sin perjuicio de aquello la gestión administrativa del señor alcalde la cual destaco en este momento en coordinación con el director financiero a pesar de que tenían esa restricción económica que no tenían liquidez de un valor de dos asignaciones una y media como lo decía el señor alcalde se logró cancelar en su momento aunque a destiempo los sueldos de todo ese año dos mil veinticuatro eso nosotros ese bono que se va recién a cobrar en siete años que nos dieron en el dos mil veinticuatro se va a cobrar en el dos mil treinta y uno esos bonos si usted los quiere cambiar puede ir a la casa de valores necesito que esos bonos sean transferidos a una persona x y en ese momento le van a transferir esos bonos pero si yo quiero se los pago a un valor inferior y eso no podemos hacer nosotros entonces el alcalde tuvo la brillante idea de proponer la ejecución del plan primero, un proyecto de alcantarillado en el sector El Arenal que lleva inclusive aceras y bordillos dentro de ese proyecto (el alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo le manifiesta que no es solo el Arenal) y no solo es El Arenal es Santa Rita y la Malaria, en ese proyecto se hizo una licitación pública se hizo un contrato a través del sistema de contratación pública, licitación que inclusive tiene el informe de pertinencia de la Contraloría General del Estado y luego de un proceso de selección gano el concurso un contratista y obviamente a él le tenemos que pagar con





estos bonos que tenemos nosotros que él en su momento financista sabrá como lo hace, los entrega a una financiera, le dan dinero esa son cuestiones de cómo va el acta pero nosotros se lo vamos a dar en función de un contrato que será suscrito pero el detalle es que la casa de valores necesita varios trámites administrativos para que los bonos puedan ser retirados de la cuenta que tiene el municipio en esa casa de valores y puedan ser transferidos a una cuenta que debe haber aperturado el contratista en la misma casa de valores o en otra y eso es indiferente yo puedo tener cuenta en el banco del Pichincha y le voy a transferir a alguien al banco de Guayaquil más o menos así funciona el tema, entonces dentro del expediente le he hecho entrega a los compañeros concejales primero que debe de existir en el anexo a una propuesta por parte del gobierno municipal al contratista como ejemplo está dentro del anexo a, el cual el municipio le dice al contratista yo le voy a pagar a usted en bonos en papeles no en dinero en efectivo el para ejecutar la obra vuelvo y le repito va a buscar una financiera un banco hacer un crédito pero él va a recibir en papeles, como anexo b, el contratista también debe de presentar un documento en el que él acepta que le van a transferir esos bonos que están a nombre del municipio de Vinces y que mediante una operación van hacer transferido ahora a nombre de ese contratista para que él pueda disponer estos documentos que he adjuntado como anexos son los modelos administrativos que nos hizo llegar a la casa de valores para que nosotros tuviéramos una guía porque no todos aquí somos expertos yo soy abogado soy magister en derecho pero hay que ser a veces economista o PhD en economía para entender este tipo de situaciones, entonces también debe de existir de igual manera la petición expresa de la máxima autoridad de Vinces a quien al depósito centralizado de compensación y liquidación de valores del Banco Central del Ecuador para que emita un título valor por seiscientos treinta y cinco mil doscientos setenta y un dólares son ochenta y ocho centavos que equivale al monto que va a ser retirado de la cuenta de Capital One que es la casa de valores y va a ser transferido al contratista como anticipo que es el cuarenta por ciento el valor del contrato de igual manera aquí es donde entra el concejo cantonal ya les voy a decir el porqué, porque e igual manera se debe suscribir un convenio que lo va a firmar el señor alcalde y lo va a firmar el contratista en el cual se comprometen a entregar y recibir los bonos y ahí en ese convenio entra el concejo cantonal porque el artículo sesenta del COOTAD señala textualmente algo que lo voy a leer. Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal n). Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. El alcalde puede hacer eso suscribió contrato ya está el contrato firmado, convenios, también ha suscrito convenios con el MIES con MIDUVI con el Ministerio del Interior. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, entonces es por eso que el señor alcalde ha puesto en consideración del concejo municipal que le den la autorización para suscribir ese convenio de dación de pago por el monto del anticipo del contrato que ya se encuentra suscrito ese no necesito autorización del concejo, pero para este convenio si porque aquí se van a comprometer recursos que son del municipio como son los bonos del estado que están a nombre del municipio entonces luego de aquello les hice llegar otros anexos para el análisis correspondiente de ustedes como por ejemplo el anexo e que debe solicitar la transferencia de los bonos de dación de pago del GAD municipal junto a





los dos representantes legales pero al depósito centralizado del banco central va a firmar el alcalde y el contratista y los dos solicitan la transferencia de los bonos, también les hice llegar el modelo que han enviado al contratista para que él solicite la transferencia de estos bonos y que aquí resalto que los bonos son a siete años plazo o sea el contratista recibe ahorita si él tiene plata y los guarda en siete años les pagan esos bonos y le van a ir pagando los intereses que le corresponden y también considero oportuno señor alcalde poner en conocimiento del concejo en pleno el contrato de la obra para la construcción del alcantarillado que está en el anexo g, estos son los modelos de gestión administrativa que a nosotros como gobierno municipal nos ha dado la casa de valores para que tengamos una guía de cómo se siguen estos procedimientos porque no es primera vez tampoco hay municipios que pagan casi todos los meses con bonos del estado a los proveedores que se les adeuda entonces siempre se hace un trámite similar en este caso a nosotros nos ha tocado ahorita hacer el primero y en buen ahora que sea para una obra de vital importancia porque de verdad señor alcalde esa si la voy a decir yo, que yo recuerde desde el año dos mil dos o dos mil tres cuando la administración del extinto alcalde Ab. Leonel Fuentes hizo un alcantarillado desde ahí no se ha ejecutado un proyecto de esta magnitud en Vinces han transcurrido veintitrés años “el alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo manifiesta, pero en mi primera administración hicimos alcantarillado” si pero hemos hecho extensiones pero esta es integral en este momento los compañeros que habitan en este sector vana a tener una mejor calidad de vida porque ya el agua lluvia va a tener por donde evacuar el agua servida también va a tener por donde evacuar y eso mejora mucho la calidad de vida más que nada de las personas que son vulnerables, los niños, las personas prioritarias, discapacidad, adultos mayores y se pudo ejecutar porque yo si quiero resaltar cuando ustedes amigo ciudadanos vean a alguien en la calle que trabaja en el municipio agrádezcanle porque esa entrega del retraso de los sueldos que no llegaron sirvió para que ustedes tuvieran alcantarillado porque el gobierno que no tiene recursos nos dio en bonos y si nos hubieran dado en efectivo los sueldos nuestros hubieran sido cancelados pero no fueron cancelados porque como nos dio en bonos tuvimos que hacer maniobras económicas hay que destacar la habilidad de nuestro director financiero que siempre en conjunto con el señor alcalde han sabido tomar las mejores decisiones y esta es una decisión importante haber conseguido esos bonos los canalizaron un contratista que los acepto y los va a cobrar en bonos y va a ejecutar la obra. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta: señor alcalde quiero ponerme de pie porque esta una de las decisiones más importantes que esta administración va a tomar, primero debo de decirles queridos amigos de La Malaria, queridos amigos de Santa Rita, del Arenal, de que nosotros fuimos a la reelección nosotros si caminamos en sus calles, nosotros si fuimos a dar la mano y a pedir el voto pero también fuimos a comprometernos que íbamos a trabajar en este periodo por los sectores, que no lo habíamos hecho, no caminamos con Alfonso en los sectores que si se había transformado la vida, mientras caminamos a los sectores que si les fuimos a dar la cara y les dijimos señores esta vez vamos a cumplirle, esta administración que junto Alfonso venimos trabajando desde hace seis años, es sin duda alguna una administración que se puede marcar un antes y un después de Vinces, hoy podemos caminar por sectores que antes eran pantanos, que antes en el verano eran polvo, o en el invierno eran lodo, que no había un buen vivir de esos





sectores, más sin embargo nos ha tocado tomar decisiones valientes, nosotros hemos tomado decisiones que a lo mejor no son políticas, pero que si han servido para solucionar los problemas de la ciudadanía, no ha sido fácil y tampoco hemos corrido en los momentos que se han presentado las cosas en forma difíciles y siempre hemos pensado sobre todas las cosas en la mayoría de las personas que necesitan realmente mejorar su calidad de vida y eso es lo que hemos venido a hacer en esta administración municipal, a lo mejor algunos no les parezca a lo mejor a otros de acojamos mal, pero nosotros tenemos la conciencia limpia de que todas nuestras acciones han sido encaminadas a buscar mejores días para nuestros conciudadanos, nosotros alguna vez tuvimos sesiones en la cancha de donde esta horita El Arenal, y también fui el concejal que mociono en ese entonces para tomar decisiones valientes por ustedes y hoy quiero decirles que hay rumores de gente que se oponen a este tipo de decisiones, primero dicen que los terrenos no son de ustedes y que podemos a lo mejor infringir en un tema de contraloría, nosotros vamos a hacer esta inversión porque conocemos y sabemos que estos son terrenos municipales y que estamos en proceso que ustedes lo puedan legalizar y si fuese problema de contraloría y tenemos que irnos preso por ustedes lo vamos a hacer porque es una decisión valiente que tenemos que tomar, aquí estamos para respaldar a los ciudadanos no para escondernos en los momentos más difíciles que ustedes están viviendo, varios años de abandono en estos sectores, tantos años de venir todas las sesiones a solicitar que se les atienda, así como lo hacen ustedes estamos haciendo las gestiones para hacerlo en la Augusto Valencia, para hacerlo en la Isidro Peralta, haciendo todas las gestiones necesarias, para cambiar la vida realmente a los ciudadanos por eso queridos amigos de El Arenal, de Santa Rita, de La Malaria vamos a tomar la decisión valiente por ustedes sin temor a arrepentirnos de los vamos a hacer, por eso señor Alcalde quiero decirle que cuenta con nuestro respaldo irrestricto y a ustedes ciudadanos cuando vayan los políticos que aparecen solamente en campaña recuerden quien realmente le ha dado la mano y recuerden también que no hay tiempo para improvisar en esta administración municipal que en el 2027 tenemos que ir pensando en aquel ciudadano que ponga el alcalde y que vaya con el mismo acelerador que no tenga tiempo para parar porque si viene uno nuevo va a esperar dos años para recién aprender a administrar, son tiempos políticos y hay que decir las cosas de frente y claro. Con todo lo expuesto señor Alcalde y queridos amigos mociono que se apruebe. Dicha moción es apoyada con la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza. El señor alcalde procede a apertura el debate de la moción. **Interviene la vicealcaldesa Daniela Sauhing Cervantes quien manifiesta:** señor alcalde, compañeros concejales, moradores de estos tres sectores que se han dado cita el día de hoy, compañeros concejales, personal del municipio, creo que hoy es un día histórico, creo que hoy todos estamos muy emocionados, de esta noticia que nos acaba de dar nuestro señor alcalde Alfonso Montalván y reitero también las palabras que dijo mi compañero Miguel Mosquera, nosotros caminamos justamente donde no había llegado las obras, tuvimos la valentía de llegar a esos lugares donde no habían llegado las obras, que era más difícil, fácil era llegar donde se han realizado las obras y volver a pedir el voto y difícil es dar la cara donde no lo habían hecho, de eso se trató, eso ustedes se lo merecen, ustedes merecen una mejor calidad de vida ya estamos 2025 y es lo que nosotros merecemos que cada vez más niños corran en estas veredas que más adelante también se





realicen también esas calles que pueda adoquinar como estamos viendo la transformación en el cantón y ustedes no pueden quedarse atrás, mi apoyo desde ya es a favor de la moción presentada, vamos a seguir trabajando y estos no van a ser los únicos sectores que van a ser beneficiados ya que realizamos una publicación en redes y ya estaban nuestros amigos de la Isidro Peralta, de la Augusto Valencia, también reclamando y es que si de verdad se necesita, no se necesita improvisar necesitamos trabajar con ustedes y vamos a seguir siempre trabajando por ustedes, muchísimas gracias y bienvenidos siempre;

Interviene el señor Alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo quien manifiesta: muy buenos días, concejales concejalas, buenos días con todos, de verdad que me siento muy contento porque no es como dice el abogado jurídico, que gracias al trabajo ustedes se van a beneficiar con los bonos, no esa obra yo a ustedes les ofrecí y yo se las tenía que cumplir, sea con bonos o sea sin bonos, entonces los bonos son de las asignaciones que llegan mensualmente pero no es que la obra vale un millos doscientos, la obra vale un millón seiscientos mil, el municipio tiene que poner cuatrocientos mil dólares más, en planillas, solamente lo que se está haciendo es lo de los bonos nada más al contratista pero la obra no vale eso, la obra más, entonces el saldo debe de poner el municipio en cómodas cuotas, y a parte también estamos gestionando el crédito de la Augusto Valencia, de la San Nicolás, la Isidro Peralta y El Encanto, vamos a hacer un alcantarillo que vale cinco millones doscientos, entonces porque es grande aunque me hubiera gustado que estén aquí todos los concejales y los que no pudieron estar hubieran mandado al suplente, porque esto es un día histórico para todos ustedes, era necesario que ustedes vinieran hasta aquí para que se den cuenta que aquí todos somos un equipo y que estamos encaminado por el bienestar aquí no se trata de andar en peleas en dime que te diré, aquí vamos a trabajar, me quedan ya un año once meses entonces hay que seguir cumpliendo, como dijo la vicealcaldesa nosotros estuvimos en los sectores en donde nunca hice una obra a ellos lo miraba a la cara y les dije aquí te vengo a dar la cara y te pido disculpa por no haber hecho las obras que te prometí pero tiene que entenderme yo no soy mago no tengo una varita mágica para hacer magia porque le recuerdo la primera administración hubo el paro nacional, la pandemia, el recorte y aun así yo saque adelante al pueblo, mire que en estas dos administraciones en la anterior y en esta yo nunca he cobrado un viatico o he puesto combustible a mi vehículo y ningún concejal tampoco, ningún concejal siempre ha sido por los propios recursos de uno. Entonces yo hubiera querido que otro alcalde, que a mí en el 2014 me hurtaron mi alcaldía yo hubiera querido ser alcalde en esa época, para poder a haber hecho las obras como ahora lo he venido haciendo con todos los problemas que estamos viviendo, también es necesario que sepan que yo voy a analizar a voy a dejar porque aquí no vamos a improvisar, aquí tenemos que seguir la transformación y también a todos esos políticos de ahora que han aparecido los salvadores ojala que se les dé la oportunidad a ellos para que sepan con cuantas papas se hace un caldo, entonces ellos piensan que hablando bonito o perjudicándome a mí se ganan los votos, no, los votos se ganan trabajando y yo siempre he dado la cara donde este, siempre, a veces he dejado cosas de hacer por ayudarlos a ustedes de verdad, entonces eso es lo que quería decirles que esa obra es una realidad de que es verdad que no está legalizado todos ustedes pero estamos haciendo eso, es verdad, pero también es verdad que los predios son del municipio no son ajenos, ósea son municipales, entonces





yo puedo intervenir y que no solamente son todos porque hay tres sectores, está La Malaria, esta Santa Rita que está legalizado y El Arenal que no está legalizado pero los predios son municipales, por lo tanto podemos hacer la obra lo que si también ya tenemos que este mismo año. Jurídico por favor las personas que ya se acerquen para que vengan a pagar el terreno, a pagar los predios y todo eso y también el agua potable, también fuimos a la empresa Cnel, donde les dije que vamos a hacer esa obra les pedí que pongan ya la línea con los postes con alumbrado, y que ya no tengan esos tallarines, que saben tener ustedes ahí, y hasta del agua mismo, tengan la plena seguridad que vamos a seguir trabajando con amor por un Vinces mejor y créanmelo que yo vivo agradecido con Nicaragua yo me siento parte, si ustedes se han puesto a ver yo en Nicaragua siempre lo he tomado en cuenta y a algunos sectores que habían estado cuarenta años abandonados, entonces para que vean que todos ustedes son importante también para mí; **Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen quien manifiesta:** primero felicitando a cada uno de ustedes, Dos: ustedes saben que todas las personas queremos vivir mejor, tener un buen vivir un espacio libre, adecuado, que principalmente tengamos ese techo, que va a estar nuestra familia, nuestros hijos y bueno siempre lo hemos recibido aquí en este salón, hemos ido allá y siempre se ha hecho la inspección con el ingeniero Malves, el Abg. Avilés, porque siempre ustedes nos encontraban en la calle no solamente a mi sino a cualquiera de los compañeros y nos decía cuándo, cuando nos ayudan con eso, yo también quiero pedirles a ustedes, esto es una magna obra para los sectores antes mencionados, donde ustedes saben dónde un bono un millón doscientos siete y donde aproximadamente la obra va a valer un millón quinientos ochenta y ocho sin IVA, como GAD municipal toca poner como lo dijo el señor alcalde un recurso propio del GAD municipal, ustedes saben lo que estamos viviendo en estos momentos, no solamente como GAD municipal sino una crisis administrativa a nivel nacional, queremos también ese compromiso de ustedes, ese compromiso que obtengan su título de propiedad de su terreno, quien no va a querer tener su título de propiedad y decir esto es mío, y poder vivir tranquilo y en paz, tener un techo para nuestros hijos para no estar de un lado hacia otro, entonces el compromiso que yo si les pido a los tres sectores no solamente al sector de El Arenal sino a los tres sectores, que sino tienen su título de propiedad háganlo, háganlo legalicen su título de propiedad para poder ustedes tener su casa propia, su terreno propio, y de ante mano felicitarlos compañeros y bueno siempre que sea una obra en beneficio para nuestros hermanos Vinceños siempre estaré a favor de todos los beneficios que vengan para cada uno de ustedes. El señor alcalde cierra el debate de la moción y dispone que se proceda a tomar votación de la moción presentada: vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejal Héctor Barona Muñoz interviene: señor alcalde, concejales, compañeros muchos me conocen, he andado he caminado por los lugares en el tiempo de campaña y cuando no es campaña también, me siento contento porque va a llegar una obra yo creo que los que están aquí al frente lo que queremos es lo mejor para todos, solo que hay que pasar por un filtro y ese filtro es el abogado, el secretario lo dijo son todos los documentos no, y al ver que todo va con transparencia, lo único que tenemos que hacer es apoyarlo a ustedes y ustedes a nosotros, llega la obra y ustedes ponerme al día con sus documentos y escrituras y hacer los pagos correspondientes, felicitarlos y siempre digo yo, que Dios sabe lo que hace ya llego el tiempo que es el tiempo de ustedes,





y vendrán días mejores creo que hay muchos hermanos en Cristo aquí y en El Arenal, Dios los bendiga y van a venir mejores días para El Arenal, mi voto es **“a favor”**, concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor mocionante”**, certifico señor alcalde que de manera unánime por los concejales aquí presente queda aprobado el primer punto del orden del día. Después de haber agotado los puntos del orden del día y siendo las once horas con cinco minutos el señor alcalde procede a dar por clausurada esta sesión ordinaria de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Vinces.

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo.
ALCALDE DEL GADMC VINCES

Ab. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL

